



Resolución Administrativa N° 026-2020 ANA-AAA.UV-ALA.CZ

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cusco, 24 de febrero de 2020

CUT	30825-2020	Fecha Solicitud	18/02/2020
Solicitante	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO COMUNIDAD SONCCO		

De conformidad con el Informe Técnico N°020-2020 ANA-AAA.UV-ALA.CZ FTA Decalacion jurada y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 30825-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO COMUNIDAD SONCCO, para el desarrollo del proyecto AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SONCCO, DISTRITO COLQUEPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO, por un periodo de siete (7) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Manantial Yanaccacca 1			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:19 / Este: 205445.0000 / Norte: 8519277.0000			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :937.440	Feb :846.720	Mar :937.440	Abr :907.200	May :937.440	Jun :907.200	Jul :937.440
Ago :937.440	Set :907.200	Oct :937.440	Nov :907.200	Dic :937.440	Total :11037.600	

Fuente de Agua			Manantial Yanaccacca 2			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:19 / Este: 205303.0000 / Norte: 8519638.0000			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :1473.120	Feb :1330.560	Mar :1473.120	Abr :1425.600	May :1473.120	Jun :1425.600	Jul :1473.120
Ago :1473.120	Set :1425.600	Oct :1473.120	Nov :1425.600	Dic :1473.120	Total :17344.800	

Fuente de Agua			Manantial Huacaucjiana			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:19/ Este: 206044.0000 / Norte: 8519349.0000			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :642.816	Feb :580.608	Mar :642.816	Abr :622.080	May :642.816	Jun :622.080	Jul :642.816
Ago :642.816	Set :622.080	Oct :642.816	Nov :622.080	Dic :642.816	Total :7568.640	

Fuente de Agua		Manantial Llaulliuckucho				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:19 / Este: 204843.0000 / Norte: 8520591.0000				



Resolución Administrativa N° 026-2020 ANA-AAA.UV-ALA.CZ

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cusco, 24 de febrero de 2020

Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :2678.400	Feb :2419.200	Mar :2678.400	Abr :2592.000	May :2678.400	Jun :2592.000	Jul :2678.400
Ago :2678.400	Set :2592.000	Oct :2678.400	Nov :2592.000	Dic :2678.400	Total :31536.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO COMUNIDAD SONCCO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SONCCO, DISTRITO COLQUEPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Cusco, Prov: Paucartambo, Dist: Colquepata
Ubicación Administrativa	AAA: Urubamba Vilcanota, ALA: CUSCO
Componente / Obras del Proyecto	03 unidades de captaciones en ladera; 03 unidades de reservorios de concreto; Línea de conducción; Red de distribución en tubería de PVC clase 10 de diámetros que varían desde ¾", 1" ? y 1.1/2"? de una longitud total de 4,240.30 metros lineales; 06 Cámaras Rompe Presión CRP; 07 Cajas de control; 64 conexiones de agua, Piletas multiusos; Unidad Básica de Saneamiento (UBS); Poza de recolección y Zanjas de percolación.

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Autoridad Administrativa del Agua XII - U.V.
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA - CUSCO

Ing. Juan Eduardo Muñoz Alva
ADMINISTRADOR
CIP N° 710221